



Río Grande, 05 de Diciembre de 2.012.

Visto:

El expediente N° 005 / 2011 T.C.M.,

El contrato de servicios N° 001/2011, suscripto en fecha 21 de Diciembre de 2010 entre el Tribunal de Cuentas Municipal y la firma Comunicaciones Fueguinas de Comunicaciones Fueguinas S.R.L.,

La Resolución TCM N° 018/2011,

La Resolución TCM N° 276/2011,

La Resolución TCM N° 084/2012.

Considerando:

Que la firma Comunicaciones Fueguinas S.R.L. ha prestado sus servicios de conformidad con la normativa mentada en el acápite precedente.

Que en el Contrato TCM N° 001/2011 se establece que el contrato se renovará en forma automática por el plazo de 12 meses.

Que es necesario autorizar la renovación por el plazo de 12 meses del presente contrato.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2 (Decreto Reglamentario N° 292/72), Decreto Municipal N° 349/2010, modificado por Decreto Municipal N° 631/2.012, Carta Orgánica Municipal – Artículos 124° y 131°.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2 (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, Decreto Municipal N° 349/2010, modificado por Decreto Municipal N° 631/2012 y el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal en el Anexo I.

Por ello:


**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

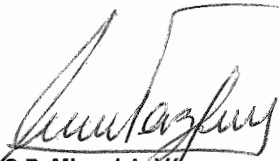
ARTICULO 1°.- RENOVAR el contrato TCM N° 001/2011, entre la firma Comunicaciones Fueguinas S.R.L. y el Tribunal de Cuentas Municipal por la suma mensual de \$ 158,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Ocho con 00/100), cuya vigencia es desde el 01 de Enero 2.013 hasta el 31 de Diciembre de 2.013 en un todo acuerdo a lo indicado en el considerando.

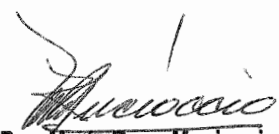


ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. Nº 276/2012


C.P. José D. Labroca
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel A. Vázquez
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Dra. María Rosa Muciaccio
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal